

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador de gas seco denominado «G. L. 2», para 4,5 m<sup>3</sup>/h. de capacidad*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, carretera de Sarriá, número 118, solicitando la aprobación del prototipo de contador de gas seco denominado «G. L. 2», para 4,5 m<sup>3</sup>/h. de capacidad, fabricado en sus talleres, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1955 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», el prototipo de contador de gas seco denominado «G. L. 2», para 4,5 m<sup>3</sup>/h. de capacidad, cuyo precio máximo de venta será de 2.500 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritos en su cubierta o en una placa unida a ella los siguientes datos:

a) El nombre y domicilio de la entidad constructora y la designación del sistema, tipo y número del contador, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del aparato.

b) La capacidad de medida, expresada en mecheros, y su equivalencia en litros o metros cúbicos por hora.

c) La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años  
Madrid, 8 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Energía.

*ORDEN de 12 de enero de 1963 por la que se autoriza a don Felipe Brun Aguirre para la venta al público, en Pamplona, de «leche certificada» procedente de la granja de su propiedad «Torre de San José», sita en Peralta (Navarra).*

Excmos. Sres.: Visto el expediente promovido por don Felipe Brun Aguirre, industrial-ganadero propietario de la granja «Torre de San José», sita en Peralta (Navarra), por el que se solicita autorización para la venta al público, en Pamplona, de «leche certificada» procedente de dicha granja;

Resultando que la granja «Torre de San José» se encuentra oficialmente registrada en la Dirección General de Ganadería como «Ganadería Diplomada» y que cumple con todos los demás requisitos que para la producción de «leche certificada» se determinan en el Reglamento de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1952);

Considerando que el Decreto de esta Presidencia de 18 de abril de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 1952) excluye a la «leche certificada» de la obligatoriedad de

centralización e higienización por las Centrales Lecheras de la leche destinada al abastecimiento público;

De conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien autorizar a don Felipe Brun Aguirre para la venta al público, en Pamplona, de «leche certificada» procedente de la granja de su propiedad «Torre de San José», sita en Peralta (Navarra).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid 12 de enero de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 43/1963, de 3 de enero, por el que se concede la gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux D'Egmont.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux D'Egmont,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 44/1963, de 3 de enero, por el que se concede la gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Vicealmirante don Indalecio Núñez Iglesias.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Indalecio Núñez Iglesias,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 45/1963, de 3 de enero, por el que se concede la gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán,